

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/002/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN PÁTOGENA**

29 de enero de 2021

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en bases, siete participantes presentaron documentación legal y propuestas técnicas y económicas, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Dictamen Resolutivo Técnico		
Participante	Favorable	No favorable
Pedro Ramírez Valencia /Haltcontrol		✓
		<ul style="list-style-type: none"> - El participante no presenta documentos que comprueben la capacitación del responsable ni del personal técnico - El participante no presenta documentos que comprueben que ha celebrado y cumplido dos contratos de servicios similares - El participante no presenta copia de contratos ni documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del responsable del servicio" - El participante no presente documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del personal técnico - El participante no presentó copia de contratos - El participante no presente documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del responsable del servicio
Fumicam, S.A. de C.V.	✓	
Balance Urbano Control de Plagas, S.A. de C.V./ Rentokil		✓
		<ul style="list-style-type: none"> - El participante no presenta documentos que comprueben la capacitación del responsable ni del personal técnico - El participante no presenta documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del responsable del servicio" - El participante no presenta documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del personal técnico" - El participante no presenta documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del personal técnico"
Control de Plagas internacional Centinela, S.A. de C.V.		✓
		<ul style="list-style-type: none"> - El participante no presentó documentos que comprueben la capacitación del responsable ni del personal técnico. - El participante no presentó documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del responsable del servicio. - El participante no presentó documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del personal técnico. - El participante no presentó documentos que comprueben la capacitación para este tipo de servicios del personal técnico ni del responsable del servicio.
Servicios Sobrevilla, S.A. de C.V.	✓	
King Mar Mexicana, S.A. de C.V.	✓	
Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	✓	

FC

MACU

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/002/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN PÁTÓGENA**

Resultado Dictamen Resolutivo Económico		
Participante	Partida con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Pedro Ramírez Valencia/Haltcontrol	<u>Única</u>	
Fumicam, S.A. de C.V.	<u>Única</u>	
Balance Urbano Control de Plagas, S.A. de C.V./ Rentokil		<u>Única</u>
Control de Plagas internacional Centinela, S.A. de C.V.		<u>Única</u>
Servicios Sobrevilla, S.A. de C.V.		<u>Única</u>
King Mar Mexicana, S.A. de C.V.		<u>Única</u>
Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.		<u>Única</u>

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del dictamen resolutivo económico.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del dictamen resolutivo económico.

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se adjudica la partida única al participante que obtuvo los dictámenes resolutivos técnico y económico favorables de conformidad con lo siguiente:

Empresa		Fumicam, S.A. de C.V.			
Partida	Concepto Servicio de Desinfección Patógena	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Única	1.1. Edificio Sede (superficie 29,867.00 m2)	Servicio	22	\$9,258.77	\$203,692.94
	1.2. Edificio Alterno y casona (superficie 9,178.00 m2)	Servicio	22	\$2,845.18	\$62,593.96
	1.3. Edificio Bolívar (superficie 5,409.00 m2)	Servicio	22	\$1,676.79	\$36,889.38
Subtotal					\$303,176.28
I.V.A.					\$48,508.20
Total					\$351,684.48

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente



Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

MACU 